

Colmena Accidentes Personales Escolar

Anexo Enfermedades Tropicales



Síguenos en:

Más información Línea Efectiva:
Bogotá / 601 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
o a través del #833 opción 2
www.colmenaseguros.com

 **Colmena**
Seguros



Colmena Seguros de Vida S.A., en adelante **Colmena**, te otorga este amparo de acuerdo con las siguientes condiciones.

Definición del amparo

Colmena reconocerá al asegurado hasta el valor indicado en el certificado de la póliza, por aquellos gastos en los que se incurra para el tratamiento de algunas de las enfermedades indicadas a continuación, siempre que estas sean diagnosticadas y confirmadas médicamente por primera vez, por un médico autorizado especialista en dicha patología, durante la vigencia de la póliza.

¿Qué enfermedades se encuentran cubiertas?

Por medio de este amparo se cubrirá el padecimiento de las siguientes enfermedades:

- Malaria
- Fiebre amarilla
- Colera
- Lepra
- Dengue

Periodo de carencia

El presente amparo tiene un periodo de carencia de treinta (30) días a partir de la fecha de ingreso a la póliza.

¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que **Colmena** pague la suma de dinero asegurada, se deberá demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web <https://colmenaseguros.jotform.com/231916017738964>
- Copia del documento de identificación del asegurado.
- Copia de la historia clínica completa del asegurado.
- Formato de inscripción de cuentas para pago de indemnización de póliza de personas.

Colmena podrá pedir documentos adicionales en caso de que los aportados no sean suficientes para el pago de la póliza.

Nota:

Este anexo se proporciona como parte del acuerdo previo y que quedó establecido en la solicitud de seguro en la sección de coberturas específicas de tu póliza denominada **¿Qué Cubre?** Todas las condiciones y disposiciones generales de la póliza principal también se aplican a este anexo. Es importante tener en cuenta que cualquier pago de prima recibido después de la terminación de este amparo no implicará la restauración de la cobertura. En ese caso, la responsabilidad de Colmena se limitará a reembolsar las primas recibidas.